



ACTA N° 022-2019-SO-CO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE FRONTERA DE FECHA 21 DE MARZO DE 2019.

Siendo las 11:00 horas del día jueves 21 de marzo de 2019 en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera – Edificio del Rectorado, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer, Vicepresidente Académico (e) y Vicepresidente de Investigación;



CITACIÓN.-

Considerando que es una sesión Ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados mediante esquila de fecha miércoles 20 de marzo de 2019.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-

En la presente sesión participa como Presidente el Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretario de la sesión el Abg. Roger Angeles Sánchez, Secretario General.

QUORUM.-

Se cuenta con la presencia de dos miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Presidente de la Comisión Organizadora y Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer, Vicepresidente Académico (e) y Vicepresidente de Investigación. Una vez verificado el quórum reglamentario se declara válidamente instalada la presente sesión.



AGENDA.-

1. Informes.
2. **Oficio N° 035-2019-UNF-VP.INV:** Propuesta de designación para Jefe de la Unidad de Semilleros e Incubadora de Empresas para su aprobación.
3. **Oficio N° 38-2019-UNF-VP.INV:** Propuesta de Reglamento del Instituto de Investigación para el Desarrollo del Turismo Sostenible.
4. **Oficio N° 39-2019-UNF-VP.INV:** Propuesta de Lineamientos, objetivos y gestión del Instituto de Investigación para el desarrollo del Turismo Sostenible – INDEST.
5. **Oficio N°40-2019-UNF-VP.INV:** Propuesta de Reglamento del Instituto de Investigación en Economía y Eficiencia Productiva – INDEEP.
6. **Oficio N° 41-2019-UNF-VP.INV:** Propuesta de Lineamientos, objetivos y gestión del Instituto de Investigación en Economía y Eficiencia Productiva-INDEEP.
7. **Oficio N° 104-2019-UNF-DGA:** Designación de la Comisión encargada de la ejecución y realización del Concurso Público N° 002-2019-UNF "Concurso Público Nacional para cubrir plazas de Docentes por contrato MINEDU (tipo B1) en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana".
8. **Oficio N° 108-2019-UNF-DGA:** Liquidaciones de ex servidores CAS.
9. **Informe N° 099-2019-UNF-OAJ:** Proceso penal Expediente N° 509-2018-0-3101-JR-PE-01 por hurto en agravio de la Universidad Nacional de Frontera.
10. Otros.



ORDEN DEL DÍA. -

1. **Respecto al primer punto de agenda referido a Informes.-**

Mg. Roger Angeles.- Doy cuenta en sesión de los siguientes documentos recibidos:

- a) Se recibió el Oficio N° 079-2019-UNF-OCRI, emitido por la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, respecto a la Propuesta de Adenda N° 01 para Renovación de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Frontera y Municipalidad Distrital de Bellavista. Los miembros de la Comisión Organizadora tomaron conocimiento de lo informado y procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero.- APROBAR la adenda de prórroga de vigencia del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Bellavista y la Universidad Nacional de Frontera por 4 años y la firma correspondiente por el titular de la entidad, disponiendo que dicha documentación sea derivada a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales para la continuación de trámite correspondiente.

Segundo.- DISPONER que la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales realice las acciones administrativas pertinentes para la materialización del acuerdo precedente.

- b) Se recibió el Oficio N° 081-2019-UNF-OCRI, emitido por la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, respecto a la Propuesta de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para la práctica multideportiva en el estadio Luciano Castillo Colonna entre la Universidad Nacional de Frontera y Municipalidad Distrital de Bellavista.

Los miembros de la Comisión Organizadora tomaron conocimiento de lo informado y procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:



Primero.- APROBAR la propuesta de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para la práctica multideportiva en el estadio "Luciano Castillo Colonna" entre la Universidad Nacional de Frontera de Sullana y la Municipalidad Distrital de Bellavista y la firma correspondiente por el titular de la entidad, disponiendo que dicha documentación sea derivada a la oficina de Cooperación Técnica para la continuación de trámite correspondiente.

Segundo. - DISPONER que la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales realice las acciones administrativas pertinentes para la materialización del acuerdo precedente.

- c) Se recibió el Memorandum N° 032-2019-UNF-CO-P, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora, respecto a la Propuesta de encargatura de la Dirección del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Frontera a la Mg. Luz Arelis Moreno Quispe.

Los miembros de la Comisión Organizadora tomaron conocimiento de lo informado y procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:



Primero. - DAR POR CONCLUIDA la encargatura del Dr. Polan Franbalt Ferró Gonzales, como Director del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Frontera, con eficacia anticipada al 18 de marzo del 2019.

Segundo. - ENCARGAR a la Mg. Luz Arelis Moreno Quispe, docente ordinario de esta Casa Superior de Estudios, la Dirección del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 19 de marzo de 2019.

Tercero. - DISPONER que la encargatura efectuada en el acuerdo precedente, es en adición a sus funciones y hasta que se emita disposición modificando o dejando sin efecto dicha encargatura.

Debiendo emitir el acto resolutivo correspondiente.

- d) Se recibió el Correo Electrónico remitido por la Dirección de Unidad de Documentación e Información Universitaria de SUNEDU, respecto a la propuesta preliminar del "Clasificador Nacional de Programas e Instituciones de Educación Superior Universitaria, Pedagógica, Tecnológica y Técnico Productiva, 2018", que contiene información de la oferta histórica y vigente de las universidades, instituciones y Escuelas de Educación Superior con rango universitario del país.

Los miembros de la Comisión Organizadora tomaron conocimiento de lo informado y procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:



Primero. - DERIVAR a la Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación y Coordinadores de Facultad, el correo electrónico remitido por la Dirección de Unidad de Documentación e Información Universitaria de SUNEDU, respecto a la propuesta preliminar del "Clasificador Nacional de Programas e Instituciones de Educación Superior Universitaria, Pedagógica, Tecnológica y Técnico Productiva, 2018", para su conocimiento.

- e) Se recibió el Oficio N° 049-2019-UNF-OBUE emitido por la Oficina de Bienestar Universitario, mediante el cual remite la Propuesta del Plan de trabajo de Violencia de género u hostigamiento sexual 2019 para su aprobación. Los miembros de la Comisión Organizadora tomaron conocimiento de lo informado y procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - APROBAR el Plan Anual de Trabajo 2019 "Violencia de Género u Hostigamiento Sexual", presentado por la Oficina de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Frontera.



Debiendo emitir el acto resolutive correspondiente.

2. **Respecto al segundo punto de agenda referido al Oficio N° 035-2019-UNF-VP.INV:** Propuesta de designación para Jefe de la Unidad de Semilleros e Incubadora de Empresas para su aprobación. - En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - DAR POR CONCLUIDA la encargatura del Dr. Genaro Mario Condori Ramos, como Jefe de la Unidad de Semilleros e Incubadora de Empresas de la Oficina de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de Frontera, con eficacia anticipada al 20 de marzo del 2019.

Segundo. - ENCARGAR al Mg. Leandro Alonso Vallejos More, docente ordinario de esta Casa Superior de Estudios, la Jefatura de la Unidad de Semilleros e Incubadora de Empresas de la Oficina de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 21 de marzo de 2019.

Tercero. - DISPONER que la encargatura efectuada en el acuerdo precedente, sea en adición a sus funciones y hasta que se emita disposición modificando o dejando sin efecto dicha designación.

Debiendo emitir el acto resolutive correspondiente.

- Respecto al tercer punto de agenda referido al Oficio N° 38-2019-UNF-VP.INV:** Propuesta de Reglamento del Instituto de Investigación para el Desarrollo del Turismo Sostenible. - En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero.- APROBAR el Reglamento del Instituto de Investigación para el Desarrollo del Turismo Sostenible de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de siete (07) capítulos, veinticinco (25) artículos y 02 (dos) Disposiciones Complementarias.

Debiendo emitir el acto resolutive correspondiente.

4. **Respecto al cuarto punto de agenda referido al Oficio N° 39-2019-UNF-VP.INV:** Propuesta de Lineamientos, objetivos y gestión del Instituto de Investigación para el desarrollo del Turismo Sostenible - INDEST.- En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero.- APROBAR los Lineamientos y Objetivos del Instituto de Investigación para el Desarrollo del Turismo Sostenible - INDEST de la Universidad Nacional de Frontera.

Debiendo emitir el acto resolutive correspondiente.

5. **Respecto al quinto punto de agenda referido al Oficio N°40-2019-UNF-VP.INV:** Propuesta de Reglamento del Instituto de Investigación en Economía y Eficiencia Productiva - INDEEP.- En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero.- APROBAR el Reglamento del Instituto de Investigación en Economía y Eficiencia Productiva - INDEEP de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de nueve (09) capítulos, cuarenta y tres (43) artículos y 02 (dos) Disposiciones Complementarias.

Debiendo emitir el acto resolutive correspondiente.

6. **Respecto al sexto punto de agenda referido al Oficio N° 41-2019-UNF-VP.INV:** Propuesta de Lineamientos, objetivos y gestión del Instituto de Investigación en Economía y Eficiencia Productiva-INDEEP.- En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero.- APROBAR los Lineamientos y Objetivos del Instituto de Investigación en Economía y Eficiencia Productiva - INDEEP de la Universidad Nacional de Frontera.

Debiendo emitir el acto resolutive correspondiente.

7. **Respecto al séptimo punto de agenda referido al Oficio N° 104-2019-UNF-DGA:** Designación de la Comisión encargada de la ejecución y realización del Concurso Público N° 002-2019-UNF "Concurso Público



Nacional para cubrir plazas de Docentes por contrato MINEDU (tipo B1) en la Universidad Nacional de Frontera - Sullana". - En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - DESIGNAR la Comisión encargada de la ejecución y realización del Concurso Público N° 002-2019 "Contratación de Personal Administrativo bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS de la Universidad Nacional de Frontera", de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Profesional	Cargo
01	Abog. Roger Angeles Sánchez - Secretario General	Presidente y representante del área usuaria de la plaza de asistente de la Unidad de Grados y Títulos.
02	Mg. Fabiola Martina Campos Villaverde - Jefa (e) de la Unidad de Recursos Humanos.	Secretaria y representante del área usuaria de la Plaza de Técnico en Legajo y Archivo.
03	Abog. Ronald Adrián Girón Valenzuela - Asistente de la Oficina de Asesoría Jurídica.	Miembro
04	Mg. Lucia Ruth Pantoja Tirado - Jefe (e) de la Oficina de Bienestar Universitario.	Suplente y representante del área usuaria de la Plaza de Psicólogo.
05	Lic. Yrene Flores Velásquez - Asistente de la Oficina de Bienestar Universitario.	Representante del área usuaria de la Plaza de Enfermero/a
06	Mg. William Lorenzo Aldana Juárez - Coordinador (e) de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias.	Representante del área usuaria de la plaza de Técnico en Laboratorio.
07	CPC. Carmen Beatriz Merino Vigo de Cortez - Jefe de la Dirección General de Administración	Representante del área usuaria de la plaza de Técnico de Bienes Patrimoniales.

Debiendo emitir el acto resolutorio correspondiente.

8. **Respecto al octavo punto de agenda referido al Oficio N° 108-2019-UNF-DGA: Liquidaciones de ex servidores CAS.** - En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero.- APROBAR las liquidaciones de los ex servidores CAS, de acuerdo a lo indicado por la Unidad de Recursos Humanos mediante Informe N° 033-2019-UND-D.G.A/URH, debiendo emitirse el acto resolutorio de presidencia de comisión Organizadora, según el siguiente detalle:

N°	Beneficiario	Monto S/.
1	Chunga Chapilliquén, Juan	4610.25
2	Calle Elera, Rebeca del Socorro	6878.25
3	Talledo Vásquez, Ramón Ernesto	3186.00
4	Moncada Morales, José Augusto	2983.50
5	Pardo Gálvez, Segunda Hortencia	3033.33
6	Vilela Navarro, Jofer	4750.79
7	Mantilla Guerra, José Antonio	6546.66
8	Sánchez Chero, Manuel Jesús	2580.83
Total:		34,569.61

Debiendo emitir el acto resolutorio correspondiente.

9. **Respecto al noveno punto de agenda referido al Informe N° 099-2019-UNF-OAJ:** Proceso penal Expediente N° 509-2018-0-3101-JR-PE-01 por hurto en agravio de la Universidad Nacional de Frontera. - En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:



Primero. - DISPONER que la Oficina de Asesoría Jurídica ejecute las acciones legales correspondientes, a fin de constituir a la entidad como actor civil para mejor tutela de los derechos e intereses institucionales, debiendo participar en diligencias, audiencias así como cualquier otro acto procesal, derivado del proceso penal Expediente N° 509-2018-0-3101-JR-PE-01.

10. Respecto al décimo punto de agenda referido a Otros: En este acto se procedió a dar lectura de los siguientes documentos:

- **Oficio N° 101-2019-VPAC-UNF:** Solicitud de Modificación de fecha para la entrega de credenciales de los alumnos ingresantes del Centro Pre Universitario CEPRE REGULAR. 2018-II y CEPRE INTENSIVO 2019-0.- En este acto los miembros de la Comisión Organizadora tomaron conocimiento, procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero.- DISPONER que la entrega de credenciales a los alumnos ingresantes del Centro Preuniversitario CEPRE REGULAR 2018-II Y CEPRE INTENSIVO 2019-0, se realice en la Oficina de Admisión y Registros Académicos y se priorice la ceremonia de apertura del año académico 2019.

- **Informe N° 001-2019-UNF/PCE-CAS 001-2019:** Informe final del Concurso Público N° 001-2019: "Contratación de personal administrativo bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057-CAS de la Universidad Nacional de Frontera"
Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero.- APROBAR los resultados del Concurso Público N° 001-2019 "Contratación de Personal Administrativo bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, regulado mediante el Decreto Legislativo N° 1057, para la Universidad Nacional de Frontera", de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO/PUESTO	NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTULANTE	PUNTAJE TOTAL	ESTADO
Asistente de Imagen Institucional	ANALISA LOURDES CAMPOS Saldarriaga	70	GANADORA
Técnico Laboratorista	CARLOS AUGUSTO SALAZAR SANDOVAL	90	GANADOR
Técnico Administrativo - Compras	JOSÉ ERNESTO MONTERO SAAVEDRA	75	GANADOR
Técnico Administrativo	EDUAR JIMÉNEZ PEÑA	70	GANADOR
Jefe de la Unidad de Presupuesto	CARMEN CONCEPCIÓN FUENTES REYES	75	GANADORA



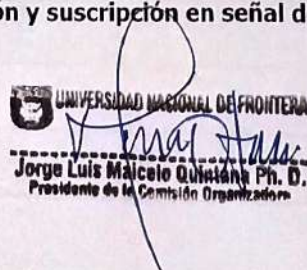
Segundo. - CONTRATAR a partir del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2019, a los ganadores del Concurso Público N° 001-2019 "Contratación de Personal Administrativo bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, regulado mediante el Decreto Legislativo N° 1057, para la Universidad Nacional de Frontera", citados en el acuerdo precedente.

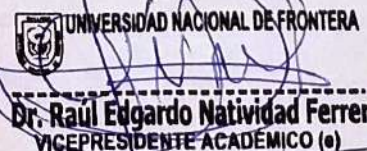
Tercero. - DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Frontera, realice las acciones administrativas relacionadas al contrato de los profesionales citados en el acuerdo precedente.

Debiendo emitir el acto resolutivo correspondiente.

Habiendo agotado los puntos de la agenda se dio por concluida la presente sesión, a las 13:00 horas del mismo día, mes y año.

Acto seguido se procedió a la lectura de la presente acta, por lo que, no habiendo observaciones, los miembros de la Comisión Organizadora Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana - Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer - Vicepresidente Académico (e) y Vicepresidente de Investigación y el Secretario General – Mg. Roger Angeles Sánchez, procedieron a su aprobación y suscripción en señal de conformidad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph. D.
Presidente de la Comisión Organizadora


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raúl E. Natividad Ferrer
Vicepresidente de Investigación